



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE ACTUALIZADO¹
REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 160-2013-OEFA/DS-MIN

Asunto: Informe de la supervisión especial realizada en el proyecto de exploración minera San Gregorio de Sociedad Minera El Brocal S.A.A. realizada el 19 de julio de 2013.

Referencia: 1) Oficio N° 1160-2013-SG/MINAM del 03 de julio de 2013.
(Registro N° 2013-E01-021273).

2) Oficio N° 403-2013-OEFA/PCD del 12 de julio de 2013.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante oficio de la referencia 1) el Ministerio del Ambiente remite al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el Informe N° 05-2013-MINAM-OAAS-GSALAZAR, con relación a la preocupación de la Comunidad Campesina de Vicco, por presunta afectación ambiental debido a las actividades que se vienen desarrollando en el proyecto de exploración minera San Gregorio de Sociedad Minera El Brocal S.A.A.
- 1.2 Mediante documento de la referencia 2) el OEFA respondió el Oficio de la referencia 1) indicando que en el mes de julio del año 2013 realizaría acciones de supervisión en el proyecto de exploración minera San Gregorio de Sociedad Minera El Brocal S.A.A.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales

Titular: Sociedad Minera El Brocal S.A.A.
Proyecto de exploración minera: San Gregorio.

2. Ubicación del proyecto de Exploración Minera

Región: Pasco.
Provincia: Pasco.
Distrito: Vicco/ Tinyahuarco/ Simón Bolívar.

3. Fecha de Supervisión

19 de julio de 2013.

4. Tipo de Supervisión

Supervisión especial.

5. Objetivo

Realizar las acciones de supervisión especial en el proyecto de exploración minera San Gregorio a fin de verificar su situación actual con relación a la información remitida por el Ministerio del Ambiente.

¹ El presente Reporte actualiza el Reporte Público del Informe N° 160-2013-OEFA/DS-MIN del 29 de Octubre de 2013.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

III. ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA

El proyecto de exploración minera San Gregorio, tiene como fin determinar el cuerpo mineralizado y cuantificar las reservas mineralizadas.

Mediante el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se ha contemplado la realización de 200 plataformas, las perforaciones tendrán una profundidad promedio de 350m por sondaje aproximadamente.

El proyecto de exploración minera San Gregorio cuenta con accesos realizados en la campaña anterior y que continúan siendo utilizados para el presente Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, habilitándose sólo los accesos necesarios y sus cunetas para poder llegar a las nuevas plataformas dentro del Proyecto.

IV. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Durante la supervisión se visitó un sector del proyecto de exploración para constatar la situación en la que se encontraba, supervisándose los siguientes componentes:

- a) Plataformas de perforación.
- b) Pozas de almacenamiento de lodos.
- c) Accesos.
- d) Depósitos de top soil.

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

V.1 DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Durante las acciones de supervisión se verificó lo siguiente:

Tres (03) plataformas de perforación consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado – Categoría II San Gregorio², las cuales son: (i) plataforma SG-1070-2012, (ii) plataforma SG-1420-2012 y (iii) plataforma no identificada. Las tres plataformas se encuentran ubicadas dentro de la concesión minera Acumulación La Chiripa.

Se verificó que en las tres plataformas de perforación se cuenta con más de una poza de lodos.

- La plataforma SG-1070-2012, se encuentra ubicada en las coordenadas UTM WGS 84, N: 8804481, E: 360481, y cuenta con tres (03) pozas de almacenamiento de lodos. Dos de las tres pozas cuentan con geomembrana, las cuales no están impermeabilizando toda su superficie y presentan lodo en el fondo; asimismo la tercera poza no cuenta con geomembrana y presenta lodo en el fondo.
- La plataforma SG-1420-2012, se encuentra ubicada en las coordenadas UTM WGS 84, N: 8804435, E: 360372, y cuenta con tres pozas de almacenamiento de lodos.



² Aprobado por Resolución Directoral N° 362-2010-MEM/AAM del 05 de noviembre de 2010.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las tres (03) pozas cuentan con geomembrana, sin embargo estas no cubren toda su superficie y en el fondo presentan lodos.

- La plataforma no identificada, está situada en las coordenadas UTM WGS 84, N: 8804500 y E: 360270, cuenta con cuatro (04) pozas de almacenamiento de lodos. Se verificó que las geomembranas de tres de las cuatro pozas no cubrían la superficie completa y además presentaban agua de lluvia y lodos. En la cuarta poza la geomembrana se encontraba en el fondo.
- Las plataformas de perforación y pozas de lodos verificadas no presentan cunetas de coronación.
- Las plataformas de perforación y las pozas de lodos verificadas no se encuentran encapsuladas ni revegetadas, por otra parte, el top soil que fue retirado, se encuentra almacenado alrededor de las plataformas y no se observó su impermeabilización y protección para evitar la erosión eólica y las lluvias de la zona.
- También se verificó que las vías de acceso a las diferentes plataformas no cuentan con cunetas para derivar las aguas de escorrentía y de esta forma evitar la erosión hídrica de la vía.

Dos (02) plataformas de exploración correspondientes a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de exploración "San Gregorio"³, son: (i) plataforma 24G y (ii) Plataforma no identificada. En ambas plataformas cerradas se observó que las actividades de cierre no se realizaron adecuadamente debido a que en la plataforma 24G existe a unos 10m una zona con material agregado que impide la formación del pasto natural, y en la plataforma no identificada existen dos zonas con material agregado alrededor de la placa de concreto de identificación.

En la plataforma no identificada, se observó que el top soil estaba impermeabilizado con un plástico.

En general, en la zona verificada y alrededores se observó que las actividades se encuentran paralizadas y en las plataformas de perforación y sus pozas de lodos correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto San Gregorio no se han realizado las actividades de cierre y revegetación de las áreas disturbadas.

V.2 DE LAS SITUACIONES OBSERVADAS

Producto de las acciones de supervisión se observaron las siguientes situaciones:

1. Se verificó que cada plataforma supervisada, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, presentan más de una poza de almacenamiento de lodos.
2. Se verificó que las plataformas y sus pozas de lodos no presentan cunetas de coronación.
3. Se verificó que las vías de acceso hacia las plataformas y en particular a la plataforma SG 1420-2012 no cuentan con cunetas.
4. Se verificó que el área de las plataformas y las pozas de almacenamiento de lodos, no se encuentran encapsuladas ni revegetadas.

³ Aprobado por Constancia de Aprobación Automática N° 005-2010-MEM-AAM del 02 de febrero de 2010.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

5. Se verificó que el top soil se encuentra almacenado alrededor de las plataformas y no cuentan con su sistema de impermeabilización y protección.
6. Se observó que las actividades de cierre de las plataformas 24G y otra no identificada, ambas contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental no se realizaron adecuadamente, debido a que en la plataforma 24G a unos 10m existe una zona con material agregado que impide la formación del pasto natural, y en la plataforma no identificada existen dos zonas con material agregado alrededor de la placa de concreto de identificación.
7. Se ha verificado que Sociedad Minera El Brocal S.A.A inició actividades previstas en el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado antes de enviar la carta de comunicación respectiva.

El presente Reporte Público del Informe N° 160-2013-OEFA/DS-MIN, de la supervisión especial realizada en el proyecto de exploración San Gregorio de Sociedad Minera El Brocal S.A.A., realizada el 19 de julio de 2013, ha sido elaborado de conformidad con la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 19 FEB. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA